REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN
FECHA INGRESO 12 NOV. 2019 8.30hs
FECHA DESPACHO 12 NOV. 2019
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N° ED 3245

FRESIA, 12 NOV. 2019

VISTOS:

1° El Ordinario N°70, fecha 06/11/2019, del Director de la Escuela Rural Rinconada, que se adjunta.

2° El Plan de Mejoramiento Educacional de la Escuela Rural Rinconada, que se adjunta.

3° El certificado de disponibilidad presupuestaria N°1.333, fecha 11/11/2019, que se adjunta.

4° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

5° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.544, fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

8° El Decreto Alcaldicio N°3.478, fecha 30/11/2018 que aprueba subrogancia para la unidad de Control Municipal.

9° El Decreto Alcaldicio N°3175, fecha 05/11/2019, que designa como encargado del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE,** la actividad enmarcada en el Plan de Mejoramiento Educativo, **Dimensión:** Convivencia Escolar, **"OLIMPIADAS DEPORTIVAS ARTÍSTICO CULTURALES"** en el que participa la Comunidad Educativa de la Escuela Rural Rinconada, a realizarse el día 14 de noviembre del presente año, en dependencias de la Escuela Yerbas Buenas, Comuna de los Muermos.

2° **AUTORÍZASE,** la adquisición de alimentación para la actividad mencionada anteriormente.

3° **IMPÚTESE,** el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2152201001005 Alimentación Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/LBA/VOC/CSCHB/yam.